

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-3066



Fecha de ingreso:12-09-2022

Fecha de emisión:05-10-2022

Folio:2022-3066

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DANIEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ

Domicilio: AVE BOSQUE REAL 6700-61 CONDOMINIO BOSQUE REAL I Y II

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL

Observaciones:

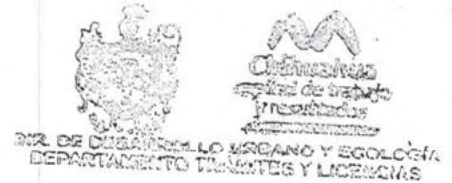
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-224-00061-00-C000

Propietario: DANIEL GONZALEZ SANCHEZ

Domicilio: AVE BOSQUE REAL UPI 61 M4 COLONIA BOSQUE REAL I Y II



[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE MARZO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	93.70	128.00	32.87	COCHERA	17,146.31
1990340	REVISION DE PLANOS	1	93.70	128.00	32.87		489.89
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	93.70	128.00	32.87		1,714.63
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	93.70	128.00	32.87		489.89
			TOTALES	281.10	384.00	98.61	\$ 19,840.73

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ES GRESOS VIGENTE.

13

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-10-2022 10:53:46

Usuario:

Dirección: null

302c02142arf342ef639e64332ee2e216a0322b9aa678c2b02143d19627c66004795151a45803e35891b6971753c